

# ***Segundo*** Informe Trimestral **2023**



# Pleno de la Cofece

**Andrea Marván Saltiel**

*Comisionada Presidenta*

*Comisionados*

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

**Alejandro Faya Rodríguez**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Ana María Reséndiz Mora**

**Rodrigo Alcázar Silva**

**Giovanni Tapia Lezama**

# Directorio

## AUTORIDAD INVESTIGADORA

### **José Manuel Haro Zepeda**

*Titular de la Autoridad Investigadora*

### **Bertha Leticia Vega Vázquez**

*Directora General de la Oficina de Coordinación*

### **Víctor Manuel Meyer Suárez**

*Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas*

### **Oscar Martínez Quintero**

*Director General de Investigaciones de Mercado*

### **Juan Francisco Valerio Méndez**

*Director General de Mercados Regulados*

### **Carlos García Cueva**

*Director General de Inteligencia de Mercados*

## SECRETARÍA TÉCNICA

### **Fidel Gerardo Sierra Aranda**

*Secretario Técnico*

### **Myrna Mustieles García**

*Directora General de Asuntos Jurídicos*

### **Juan Manuel Espino Bravo**

*Director General de Estudios Económicos*

### **José Luis Ambriz Villalpa**

*Director General de Concentraciones*

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

### **José Nery Pérez Trujillo**

*Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

### **Elvia Villarreal Holguera**

*Directora General de Promoción a la Competencia*

### **Karen Aguilar Zamora**

*Directora General de Planeación y Evaluación*

*Dirección General de Comunicación Social*

### **Erika Alejandra Hernández Martínez**

*Directora General de Asuntos Contenciosos*

### **Pedro Isaac Alcalá Berhouague**

*Director General de Mercados Digitales*

### **Mario Alberto Fócil Ortega**

*Director General de Administración*

*Con la publicación del Segundo Informe Trimestral 2023, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.*

*El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica aprobó el Segundo Informe Trimestral 2023 durante su vigésima novena sesión ordinaria de 2023, celebrada el 11 de julio, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente.*

*El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de abril al 30 de junio de 2023.*

# Contenido

<b>Pleno de la Cofece</b>	<b>2</b>
<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>Organigrama</b>	<b>9</b>
<b>Planeación estratégica 2022-2025</b>	<b>10</b>
<b>Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre competencia</b>	<b>12</b>
<b>Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados</b>	<b>22</b>
<b>Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios</b>	<b>25</b>
<b>Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia</b>	<b>32</b>
<b>Seguimiento al Programa Anual de Trabajo</b>	<b>44</b>

## Presentación

En el marco de su décimo aniversario, la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión o Cofece) realizó un análisis retrospectivo sobre los retos enfrentados y los aprendizajes obtenidos durante este periodo. Con el propósito de replicar los aspectos que han funcionado para cumplir con su mandato constitucional, la Cofece recapituló sus principales logros alcanzados a partir de sus actuaciones orientadas a generar mejores condiciones de competencia en los mercados.

Entre las intervenciones más destacadas se encuentra la colusión en el mercado de medicamentos que fue sancionada en 2021, la cual resulta relevante por su impacto en el gasto de los hogares y su contribución en la economía mexicana. Al respecto, se identificó que cinco empresas distribuidoras de medicamentos establecieron acuerdos colusorios para restringir el abasto y manipular el precio de los medicamentos. Como resultado, la Cofece sancionó a las empresas implicadas y a 21 personas físicas, así como una empresa y una persona física por facilitar la realización de las conductas colusorias. Se estima que estas prácticas causaron un daño económico de más de 2 mil 359 millones de pesos a los mexicanos.

Casos como este muestran la importancia de la política de competencia para incidir en el funcionamiento eficiente de los mercados y, por ende, en el bienestar de las familias mexicanas. En este marco, la Comisión presenta este informe, en el cual se detallan las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2023. En esta ocasión, se incorpora un artículo sobre una investigación que realizó la Cofece sobre prácticas monopólicas absolutas (PMA) en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas, y la importancia de los programas de cumplimiento empresarial para evitar las sanciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica (Ley o LFCE) y fomentar una cultura de respeto y apego a los principios de competencia y libre competencia.

En el capítulo 1 se dan a conocer las acciones realizadas por la Comisión para prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la libre competencia y competencia económica. Dentro de esta sección sobresale que durante el segundo trimestre se autorizaron 45 concentraciones y se determinó preliminarmente la ausencia de condiciones de competencia efectiva en el mercado de servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje con origen o destino en Baja California Sur y servicios relacionados.

Asimismo, se impusieron sanciones a diversos agentes económicos por haber omitido notificar concentraciones cuando legalmente debió hacerse.

En el capítulo 2, se detallan las actividades relacionadas con el combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados. En este periodo se iniciaron dos procedimientos seguidos en forma de juicio por una posible concentración ilícita en la comercialización de gasolina y diésel a través de estaciones de servicio, y por la posible realización de PMA en el mercado de impermeabilizantes. Adicionalmente, se destaca que iniciaron dos investigaciones por probables PMA en los mercados de distribución y exhibición de películas en salas de cine, así como en la distribución y comercialización de escopolamina.

En el capítulo 3 se presenta la labor realizada por la Comisión para promover y difundir los principios de la competencia económica y sus beneficios. Se informa el sentido de los pronunciamientos de la Cofece en la Comisión de Comercio Exterior (COCEX). Asimismo, durante este periodo, se publicó el documento *Beneficio Económico de las Intervenciones de la Cofece 2022*. Adicionalmente, la Comisión abrió sus puertas a estudiantes de licenciatura en el "Programa Cofece Estudiantil de Verano" en su edición 2023 y continuó con la implementación de distintas actividades de promoción en el ámbito nacional e internacional.

Por su parte, en el capítulo 4 se da cuenta de los esfuerzos de la Cofece para consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia. En este apartado se informa que, en lo que va del año, la Cofece ha ejercido 267 millones 51 mil 553 pesos, lo que representa 87.3% del presupuesto programado para este periodo. Asimismo, la Comisión publicó diversos documentos para rendir cuentas a la sociedad y atendió 63 solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma.

Finalmente, en el capítulo 5 se reporta el seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de la Cofece, en el cual se programaron 14 acciones estratégicas que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales. Al 30 de junio de 2023, se concluyeron dos de estas acciones y se registró un cumplimiento de 79.7% con respecto a lo programado para el periodo, lo que representa un avance de 40.6% en relación con la meta anual.

Por último, me es grato señalar que en semanas recientes conmemoramos los primeros 30 años de la legislación en materia de competencia económica en México. Las actividades que se presentan en este informe trimestral muestran una parte de la incansable labor que nuestra institución lleva a cabo día a día. Hemos alcanzado grandes avances en la aplicación de la política de competencia, lo cual se ve reflejado

en mejores condiciones para que las empresas ofrezcan sus productos con mayor calidad y a precios más bajos para los consumidores. Si bien, aún queda un largo camino por recorrer, seguiremos trabajando con nuestro más alto compromiso y estoy convencida de que alcanzaremos grandes resultados en beneficio de la sociedad y el país.

Atentamente,

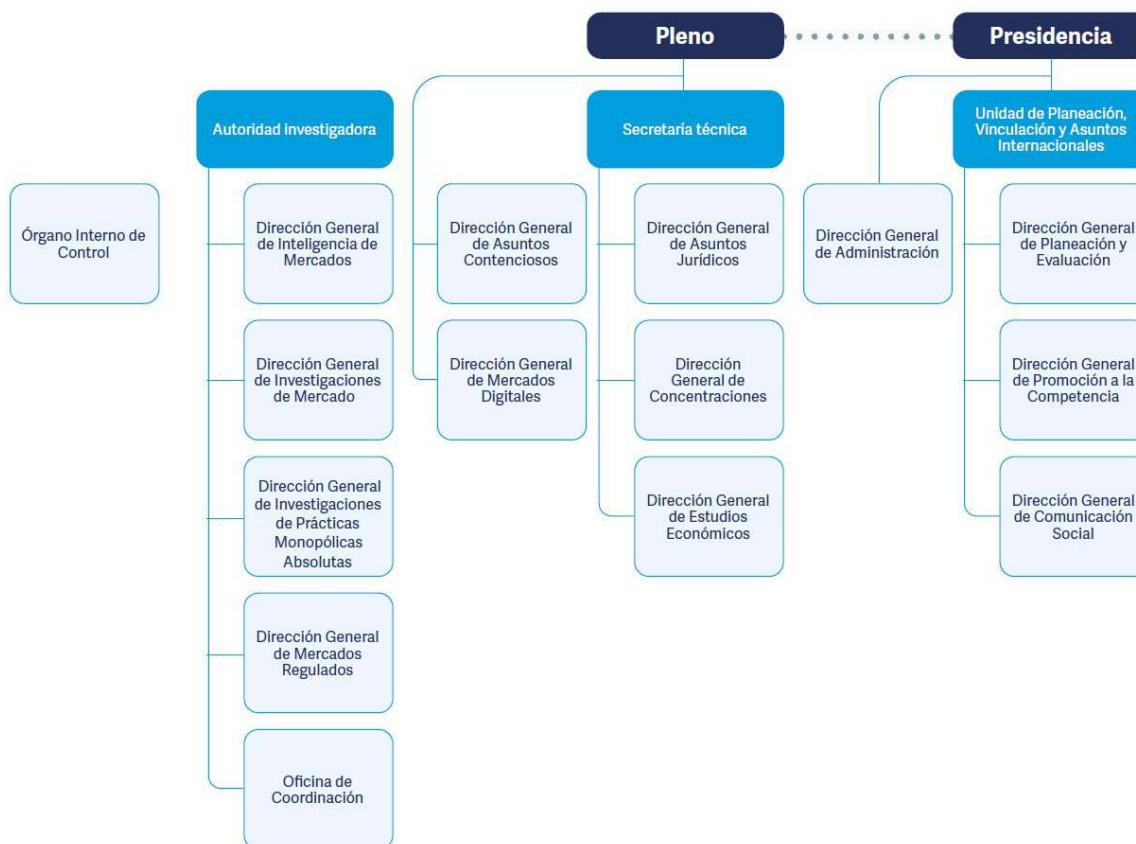


**Andrea Marván Saltiel**  
Comisionada Presidenta



# Organigrama

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión (Estatuto) se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).<sup>1</sup> El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.<sup>2,3</sup>



<sup>1</sup> El Estatuto fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

<sup>2</sup> Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM o Constitución) que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

<sup>3</sup> Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

## Planeación estratégica 2022-2025

Desde su creación, la Cofece se ha distinguido por ser una institución técnicamente sólida, confiable en su actuación y con un enfoque de mejora continua y adaptabilidad a los retos de su entorno. Por tal motivo, la Cofece cuenta con un modelo de planeación estratégica institucional que considera dos horizontes, uno de largo plazo y otro de corto plazo. Ambos permiten a la Comisión priorizar sus actuaciones y orientar la toma de decisiones, de tal modo que su intervención en los mercados sea más efectiva y con un uso responsable y eficiente de los recursos asignados.

Con respecto a la planeación de largo plazo, la Comisión emplea una metodología basada en las mejores prácticas internacionales y realiza un ejercicio plurianual que le permite valorar, cada cuatro años, si la estrategia elegida es la más efectiva para cumplir con su mandato constitucional. En marzo de 2022, la Cofece publicó su *Plan Estratégico 2022-2025* que corresponde al tercer ejercicio de planeación de largo plazo. En este documento se incorporan la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas que guían el actuar de la Comisión durante el presente cuatrienio.<sup>4</sup>

Por otro lado, en relación con la planeación de corto plazo, la Cofece elabora programas anuales de trabajo en los que incorpora acciones con duración de un año, con metas claras y específicas, que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.

---

<sup>4</sup> El *Plan Estratégico 2022-2025* se encuentra disponible en:  
[https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025\\_VF.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf)

# La Cofece

## ¿Quiénes somos?

La Cofece es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión	Visión
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

### Objetivos institucionales

- I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
- II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
- III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
- IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

### Valores

Defensa del interés público    Imparcialidad    Independencia    Transparencia    Capacidad técnica

### Sectores prioritarios

							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financiero	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

# 1

## **Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia**

- La Cofece determinó preliminarmente la ausencia de condiciones de competencia efectiva en el mercado de servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje con origen o destino en Baja California Sur y servicios relacionados.
- Se impusieron sanciones por poco más de 69 millones 282 mil pesos a diversos agentes económicos por haber omitido notificar concentraciones cuando legalmente debían hacerlo.
- Se analizaron 68 concentraciones, de las cuales 45 se autorizaron, una fue desistida y 22 continúan en proceso. El valor total de las operaciones autorizadas ascendió a más de 155 mil 736 millones de pesos.
- Sobre el otorgamiento o cesión de concesiones o permisos, se emitieron dos opiniones favorables y se desecharon tres por improcedentes.

## Tabla I.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercado<sup>a</sup>

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	56
Concentraciones	44
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	7 <sup>c</sup>
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	37
Concentraciones	24
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	11
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos <sup>d</sup>	55
Concentraciones	46
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	5
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	40
Concentraciones	22
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	13
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones con respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyectos de contrato, entre otros y opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados, así como a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos. Para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- c. La variación con respecto de los asuntos pendientes reportados el periodo anterior se deriva de la publicación de las versiones públicas de diversos expedientes (ver Tabla I.5 y I.6).
- d. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. El detalle de los asuntos concluidos se muestra en las Tablas I.1, I.2, I.5, I.6, I.7, I.8 y I.9. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la Cofece están disponibles para su consulta en: <https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/>

## Tabla I.2 Concentraciones, tipo de resolución

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	44
Ingresados en el periodo	24
Concluidas <sup>b</sup>	46
Autorizadas <sup>c</sup>	45
Condicionadas <sup>c</sup>	0
Objetadas <sup>c</sup>	0
Otras <sup>d</sup>	1
Pendientes para el siguiente periodo	22

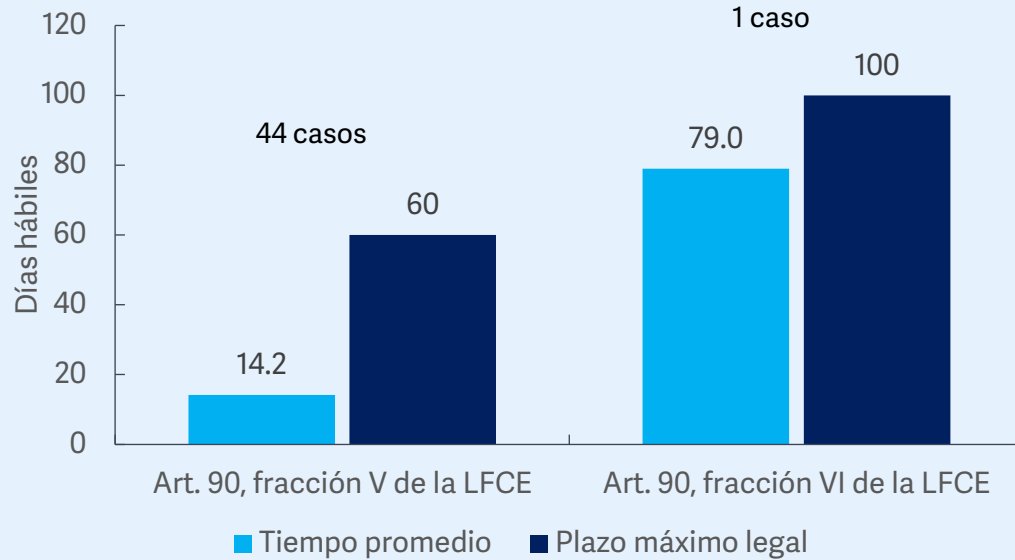
Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Para identificar los expedientes **autorizados**, ver la relación de concentraciones autorizadas en el Anexo 1.
- c. Para conocer a detalle las definiciones de **concentración autorizada**, **concentración condicionada** y **concentración objetada**, ver Glosario.
- d. "Otras" incluye **concentraciones no presentadas**, **concentraciones no admitidas a trámite**, **concentraciones desechadas por improcedentes** y **concentraciones desistidas**, para conocer a detalle las definiciones, ver Glosario.

## Gráfica I.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)<sup>a</sup>

Segundo trimestre de 2023



Fuente: Cofece.

Nota:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

## Tabla I.3 Concentraciones, tipo de efecto<sup>a</sup>

Segundo trimestre de 2023

Tipo de concentración <sup>b</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>45</b>
<b>Sin efectos en los mercados</b>	<b>13</b>
Reestructuración corporativa	1
Aumento de participación accionaria	6
Diversificación pura	6
<b>Con efectos en los mercados</b>	<b>32</b>
Horizontal	22
Vertical	5
Diversificaciones	5
Por línea de producto	3
Por extensión geográfica de mercado	2

Fuente: Cofece.

Notas

a. No incluyen concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

b. Para conocer las definiciones de los distintos tipos de concentración ver Glosario

## Tabla I.4 Concentraciones resueltas, por sector de actividad económica

Segundo trimestre de 2023

Sector	Concentraciones
Total	45
Industrias manufactureras	8
Minería	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
Servicios financieros y de seguros	5
Construcción	4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3
Electricidad, agua y suministro de gas	3
Transportes, correos y almacenamiento	2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2
Comercio al por mayor	1
Comercio al por menor	1
Información en medios masivos	1
Apoyo a negocios, manejo de desechos y remediación	1
Servicios de salud y de asistencia social	1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	1

Fuente: Cofece.



## Tabla I.5 Opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos<sup>a</sup>

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	3 <sup>c</sup>
Ingresados en el periodo	0
Concluidos <sup>d</sup>	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	3

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
- b. Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la Cofece, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. La variación con los asuntos pendientes reportados al final del periodo anterior se deriva de la publicación de las versiones públicas de los expedientes LI-007-2020, LI-003-2021 y LI-001-2023.
- d. Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.

**Tabla I.6 Concesiones y permisos, por procedimiento y tipo de resolución<sup>a</sup>**

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Otorgamiento de nuevas concesiones y permisos	Cesión de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	3 <sup>c</sup>	1	4
Ingresados en el periodo	8	3	11
Concluidos <sup>d,e</sup>	4	1	5
Opinión favorable	1	1	2
Opinión no favorable	0	0	0
Acumulado	0	0	0
Cierre administrativo	3	0	3
Desistimiento	0	0	0
Desechados por improcedencia	3	0	3
Por información no presentada	0	0	0
No admitidos a trámite	0	0	0
Pendientes para el siguiente periodo	7	3	10

Fuente: Cofece.

Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- La variación con los asuntos pendientes reportados al final del periodo se deriva de la publicación de la versión pública del expediente ONCP-013-2022.
- Las **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos concluidas** incluye las **opiniones favorables**, las **opiniones no favorables** y las **opiniones con cierre administrativo**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- Los expedientes concluidos con opinión favorable son: ONCP-001-2023 y OCCP-002-2023. Los asuntos desechedos por improcedencia corresponden a los expedientes: ONCP-003-2022, ONCP-005-2023 y ONCP-006-2023.

### Tabla I.7 Solicitudes de investigaciones sobre insumos esenciales y barreras a la competencia

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Solicitudes pendientes del periodo anterior	0
Solicitudes ingresadas en el periodo	2
Análisis de solicitudes concluidos	2 <sup>a</sup>
Solicitudes no procedentes	2
Desechadas	0
No presentadas	2
Solicitudes pendientes para el inicio de investigación	0
Solicitudes pendientes para el siguiente periodo	0

Fuente: Cofece.

Nota:

- a. Los expedientes de las solicitudes concluidas son: IEBC-001-2023 e IEBC-002-2023.

## Tabla 1.8 Investigaciones sobre insumos esenciales y barreras a la competencia

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	3
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	3
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos <sup>b</sup>	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.

## Tabla I.9 Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a,b</sup>	1
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	1 <sup>c</sup>
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar	1
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo	0
Dictamen preliminar emitido	1
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 96, fracción V de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. El número de expediente de la investigación concluida con la emisión de dictamen preliminar es: DC-001-2022.

# 2

## **Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados**

- Se sancionó a diversos agentes económicos y personas físicas por manipular el precio y limitar la venta de tortillas de maíz en Huixtla, Chiapas.
- Se iniciaron dos procedimientos seguidos en forma de juicio por una posible concentración ilícita en la comercialización de gasolina y diésel a través de estaciones de servicio, y por la posible realización de una PMA en el mercado de impermeabilizantes.
- Se publicó el inicio de dos investigaciones por probables PMA en los mercados de la distribución y exhibición de películas en salas de cine, y de la distribución y comercialización de escopolamina.

## Tabla II.1 Seguimiento a denuncias

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	5
Denuncias ingresadas en el periodo	10
Análisis de denuncias concluidos	10
Denuncias no procedentes	10 <sup>a</sup>
Desechadas	6
No presentadas	4
Otras <sup>b</sup>	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	5

Fuente: Cofece.

Notas:

- Los expedientes de denuncias no procedentes se desglosan en desechadas: DE-006-2023, DE-008-2023, DE-009-2023, DE-010-2023, DE-011-2023, DE-013-2023, y no presentadas: DE-003-2023, DE-005-2023, DE-007-2023 y DE-012-2023.
- La categoría **otras**, incluye denuncias turnadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la Cofece.

## Tabla II.2 Investigaciones por prácticas monopólicas

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior	19 <sup>a</sup>
Investigaciones iniciadas en el periodo	0
Por denuncia	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas <sup>b</sup>	1 <sup>c</sup>
DPR emitido	1
Cierre por inexistencia de elementos	0
Concluidas con compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	18

Fuente: Cofece.

Notas:

- En el *Primer Informe Trimestral 2023* se reportaron 20 investigaciones como pendientes para el siguiente periodo; sin embargo, se ajustó el número de investigaciones pendientes debido a que en abril se hizo pública la emisión del DPR en el expediente IO-001-2019.
- Para conocer a detalle la definición de **investigación concluida**, ver Glosario.
- El número de expediente de la investigación concluida con la emisión de un DPR es: IO-002-2019.

## Tabla II.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo <sup>a</sup>	5
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	2 <sup>b</sup>
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	1 <sup>c</sup>
Sanción	1
Cierre por falta de elementos <sup>d</sup>	0
Concluidos con compromisos <sup>d</sup>	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	6

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el DPR o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Los números de expediente de los procedimientos iniciados son: IO-001-2019 e IO-002-2019.
- c. El número de expediente del procedimiento concluido en sanción es: DE-032-2019.
- d. Para conocer las definiciones de **investigación cerrada por falta de elementos** e **investigación cerrada con compromisos**, ver Glosario.



# 3

## Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios

- En las sesiones de la COCEX, la Cofece se pronunció en contra de la aplicación de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de ferromanganeso originarias de India, y a favor de modificar el *Decreto por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior*, para incorporar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) como integrante de la Comisión Intersecretarial para la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
- Se publicó el documento *Beneficio Económico de las Intervenciones de la Cofece 2022*, donde se informa que el beneficio generado ascendió a 3 mil 28 millones 547 mil 224 pesos, lo que equivale a 4.92 veces el presupuesto de la Comisión en el mismo año.
- 15 estudiantes de diversas universidades del país participan en el "Programa COFECE Estudiantil de Verano" en su edición 2023.
- La convocatoria *Embajadores Cofece 2023* concluyó y 31 servidores públicos fueron capacitados para participar en distintos eventos de promoción a la competencia durante 2023.

## Tabla III.1 Análisis regulatorios

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
<b>Análisis realizados a regulaciones como parte del AIR<sup>a</sup></b>	
Total de análisis realizados	6
Regulaciones con un sentido neutral en términos de competencia	4
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	2
Regulaciones con baja de expediente <sup>b</sup>	0
<b>Opiniones emitidas<sup>c</sup></b>	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	0
Opiniones de oficio o a petición de parte	0

Fuente: Cofece.

Notas:

- e. Los análisis a **proyectos de regulación** se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: **proyectos de regulación con un sentido neutral en términos de competencia** y **proyectos de regulación con un sentido contrario a la competencia**. Para conocer a detalle cada categoría, ver Glosario.
- f. Corresponden a anteproyectos de los cuales las dependencias u organismos descentralizados solicitan la baja del expediente en algún momento del proceso de mejora regulatoria.
- g. El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la Cofece detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la Cofece, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

## Tabla III.2 Comunicados de prensa emitidos por la Cofece

Segundo trimestre de 2023

Fecha de publicación	Comunicado de prensa <sup>a</sup>
18 de abril	Cofece emplaza a agentes económicos y personas físicas por posibles concentraciones ilícitas en el mercado de gasolinas y diésel
27 de abril	Cofece inicia estudio en materia de libre competencia y competencia en el mercado de gas natural
2 de mayo	Cofece inicia investigación en el mercado de distribución y comercialización de escopolamina en territorio nacional
26 de mayo	Cofece multa con más de 11 millones de pesos a tres empresas de gestión y tratamiento de agua y residuos por no completar el procedimiento de notificación de concentraciones
1 de junio	Cofece investiga la existencia de acuerdos ilegales entre distribuidores y/o exhibidores de películas en salas de cine
12 de junio	Cofece determina preliminarmente ausencia de competencia efectiva en el transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en Baja California Sur
14 de junio	Autoridades de competencia de España y México acuerdan fortalecer lazos de cooperación
21 de junio	Cofece sanciona por más de 2 millones de pesos a diversas personas y agentes económicos e inhabilita a personas físicas por manipular el precio de la tortilla y limitar su venta en Huixtla, Chiapas
23 de junio	30 años de la Ley Federal de Competencia Económica
29 de junio	Cofece firma convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para promover la competencia económica
29 de junio	Cofece emplaza a empresas y personas físicas por posibles acuerdos ilegales en el mercado de impermeabilizantes

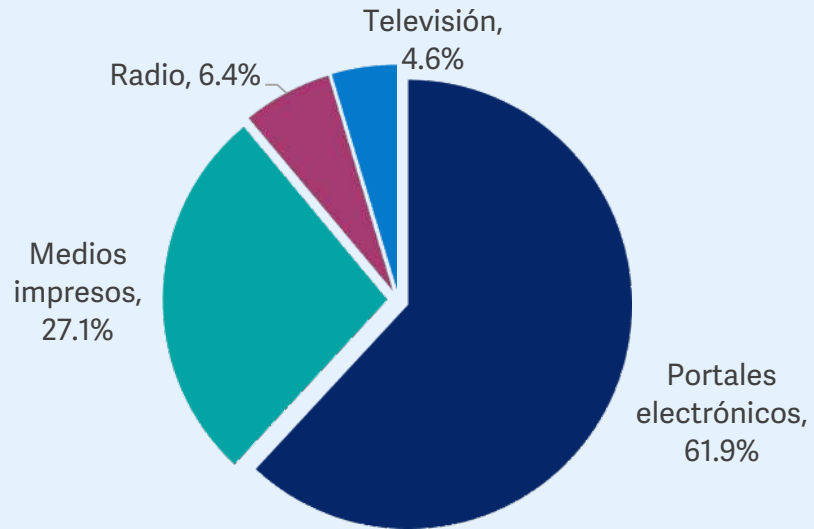
Fuente: Cofece

Nota:

a. Los comunicados de prensa se consultan en: <https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/>

### Gráfica III.1 Distribución de las menciones de la Cofece en medios de comunicación

Segundo trimestre de 2023



Fuente: Cofece

### Tabla III.3 Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México

Segundo trimestre 2023

Fecha	Evento	Organizador
13 de abril	El Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras participó en el Seminario "Evolución reciente y perspectivas de la competencia y telecomunicaciones en México"	COLMEX
21 de abril	El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez participó en el "Seminario Trinacional México- Estados Unidos- Canadá" perspectivas y oportunidades del transporte aéreo: el reto regulatorio"	ANADE
5 de mayo	La Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel participó en el Foro "La Competencia Económica en México. A 10 años de las reformas constitucionales de 2013, ¿Hacia dónde vamos?"	Ibero
12 de mayo	La Comisionada Presidenta Andrea Marván participó en el Foro "The Whistleblowing Future in White Collar and Antitrust"	Inteli-iuris
17 de mayo	El Comisionado Rodrigo Alcázar Silva participó en el "Foro Anual de Telecomunicaciones y Medios de América Latina y el Caribe"	IIC
18 de mayo	La Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel participó en el Foro "Cambio institucional en América Latina"	ForoCompetencia
30 de mayo	El Comisionado Rodrigo Alcázar Silva participó en el evento "La fuerza de la industria"	CANACINTRA
31 de mayo	La Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel participó en el Foro "Retos de los mercados con la digitalización"	Inteli-iuris
22 de junio	El Comisionado Rodrigo Alcázar Silva participó en la clausura del diplomado en competencia económica 2022-2023, con la exposición del tema: "Coordinación institucional de las autoridades de competencia en México"	Universidad Panamericana

Fuente: Cofece

Abreviaturas:

ANADE, Asociación Nacional de Abogados de Empresa

CANACINTRA, Cámara Nacional de la Industria de Transformación

COLMEX, El Colegio de México

Ibero, Universidad Iberoamericana

IIC, Instituto Internacional de Comunicaciones

### Tabla III.4 Actividades de colaboración internacional

Segundo trimestre de 2023

Fecha	Evento	Organizador	Sede
26 de abril	Conferencia: "Precios mínimos de reventa, una restricción vertical desde el ámbito de abuso de posición de dominio"	Alianza Inter-Americana de Defensa de la Competencia	Virtual
2, 4, 11 y 16 de mayo	Taller "Civil Conduct Investigations"	DOJ /Cofece	Virtual
24 de mayo	Conferencia: "Estudio de Concentración de Concesiones en Líneas de Buses"	Alianza Inter-Americana de Defensa de la Competencia	Virtual
14 de junio	Firma del memorando de entendimiento entre la Cofece y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España	Cofece / CNMC	París, Francia
19 al 22 de junio	Taller "Conducting Market Studies and Conduct Investigations"	FTC / Cofece	Ciudad de México, México

Fuente: Cofece

Abreviaturas:

CNMC, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España

DOJ, División Antimonopolios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por sus siglas en inglés

FTC, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América, por sus siglas en inglés

### Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la Cofece en el ámbito internacional

Segundo trimestre de 2023

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
19 al 21 de abril	"Conferencia sobre Competencia y Política Antimonopolios 2023: Más allá del estándar del bienestar del consumidor"	Universidad de Chicago	Chicago, Estados Unidos
4, 11 y 27 de mayo	Taller del Subgrupo de Digitalización en las Agencias	GrACA / Cofece	Virtual
9 al 11 de mayo	"Taller sobre Competencia en el Sector Aeronáutico"	OCDE RCC	Lima, Perú y Virtual

## Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la Cofece en el ámbito internacional

Segundo trimestre de 2023

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
12 de mayo	Sesión del Subgrupo de Mercados Digitales	GrACA / Cofece	Virtual
14 al 17 de mayo	"IIC Latam & Caribbean Forum"	IIC	Miami, Estados Unidos
23 y 24 de mayo	"4° Foro Árabe de Competencia"	OCDE / UNCTAD / ESCWA	Riad, Arabia Saudita
30 y 31 de mayo	"Taller para Economistas Senior"	ICN AEWG	Bergen, Noruega
1 y 2 de junio	"Antitrust in the Americas"	ABA	Rio de Janeiro, Brasil
12 al 16 de junio	Reuniones del Comité de Competencia, WP2 y WP3	OCDE	París, Francia
14 de junio	Sesión del Subgrupo de Mercados Digitales	GrACA / Cofece	Virtual
14 de junio	Seminario: "Regulación de la Competencia en Plataformas Digitales en Europa y en América Latina"	INNOVARTE ONG/ Universidad de Chile	Virtual

Fuente: Cofece.

Abreviaturas:

ABA, Barra Americana de Abogados, por sus siglas en inglés

ESCWA, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, por sus siglas en inglés

GrACA, Grupo de Agencias de Competencia de América

ICN AEWG, Grupo de Trabajo sobre Efectividad Institucional de la Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

IIC, Instituto Internacional de Comunicaciones, por sus siglas en inglés

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCDE RCC, Centro Regional de Competencia de América Latina y el Caribe de la OCDE, por sus siglas en inglés

WP2, Grupo de trabajo sobre regulación y competencia de la OCDE, por sus siglas en inglés

WP3, Grupo de trabajo sobre aplicación de la ley y cooperación de la OCDE, por sus siglas en inglés

UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés

# 4

## Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia

- Al cierre del segundo trimestre el presupuesto ejercido fue de 267 millones 51 mil 553 pesos, lo que representa el 87.3% del presupuesto programado para este periodo.
- Se publicaron los siguientes documentos para rendir cuentas a la sociedad mexicana: *Primer Informe Trimestral 2023*, *Primer Informe Trimestral 2023 sobre el ejercicio del gasto*, *Informe de la Cuenta Pública 2022*, *Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2022* y *Reporte de Auditorías 2022*.
- En materia de transparencia y acceso a la información pública, la Comisión atendió 63 solicitudes de información en tiempo y forma.
- El 23 de junio se cumplieron 30 años de la entrada en vigor de la LFCE que dio lugar a la CFC, primera autoridad en México encargada de promover y garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como de investigar posibles prácticas anticompetitivas.



**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023**

Segundo trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas impartidas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>I. Reforzar las habilidades técnicas</b>					
<b>Temas sustantivos rectores</b>					
• Técnicas y métodos de investigación orientados al peritaje y a la prueba pericial <sup>c</sup>	9	10	10	Concluido	100%
• Argumentación Jurídica <sup>c</sup>	41	20	6	En curso	30.0%
• Tratados comerciales internacionales <sup>d</sup>	6	24	12	En curso	50.0%
<b>Temas adjetivos rectores</b>					
• Derecho administrativo dentro de los Órganos Autónomos de la Administración Pública <sup>e</sup>	30	24	13.5	Concluido	100%
• Administración de SUSE Linux Enterprise Server 15 - SLE201V15 <sup>f</sup>	3	40	40	Concluido	100%
• CCNA: implementing and administering Cisco Solutions v1.0 <sup>g</sup>	1	40	40	Concluido	100%
• Actualización fiscal <sup>h</sup>	17	20	18	En curso	90.0%
<b>Plan de capacitación de Protección Civil:</b>					
• Apoyo Psicosocial <sup>i</sup>	25	4	4	Concluido	100%
<b>II. Reforzar habilidades gerenciales y directivas</b>					
• Plática "El líder como constructor de cultura" <sup>j</sup>	17	4	4	Concluido	100%
• Plática "Transversalidad y Mandos Estratégicos" <sup>j</sup>	17	5	5	Concluido	100%
• <i>Assessment Center</i> <sup>j</sup>	16	8	8	Concluido	100%
• <i>Team Building</i> <sup>j</sup>	423	5	5	Concluido	100%
<b>Programa Institucional de Tutorías Cofece. Mujeres impulsando mujeres:</b>					

**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023**

Segundo trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas impartidas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
• Taller grupal de formación de tutoras <sup>k</sup>	7	12	12	Concluido	100%
• Taller de arranque <sup>k</sup>	80	2	2	Concluido	100%
• Primera sesión: capacitación y desarrollo profesional <sup>k</sup>	13	1.5	1.5	Concluido	100%
• Segunda sesión: capacitación y desarrollo profesional <sup>k</sup>	13	1.5	1.5	Concluido	100%
• Primera sesión: comunicación <sup>k</sup>	12	2	2	Concluido	100%
• Primera sesión: conocimientos técnicos <sup>k</sup>	10	1.5	1.5	Concluido	100%
• Segunda sesión: conocimientos técnicos <sup>k</sup>	9	1.5	1.5	Concluido	100%
• Tercera sesión: capacitación y desarrollo profesional <sup>k</sup>	9	1.5	1.5	Concluido	100%
• Segunda sesión: comunicación <sup>k</sup>	13	2	2	Concluido	100%
<b>III. Reforzar habilidades técnico-transversales</b>					
<b>Sesiones plenarias de salud emocional:</b>					
• Inteligencia emocional <sup>l</sup>	128	1.5	1.5	Concluido	100%
• Manejo de la ira <sup>l</sup>	85	1.5	1.5	Concluido	100%
<b>IV. Reforzar la visión del servicio público</b>					
• Conferencia "Las barreras de la inclusión" <sup>m</sup>	83	2	2	Concluido	100%
• Conferencia "El ABC de las generaciones" <sup>m</sup>	99	2	2	Concluido	100%
• Corrupción y herramientas para combatirla <sup>n</sup>	8	5	5	Concluido	No aplica
• Derechos humanos, las garantías individuales y el debido proceso en las denuncias y procesos administrativos <sup>n</sup>	11	12	12	Concluido	No aplica

## Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023

Segundo trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas impartidas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Programa de inducción:</b>					
• <i>Introducción a la Política de Competencia en México para funcionarios de la Cofece<sup>o</sup></i>	20	5	5	Concluido	No aplica <sup>p</sup>
• <i>Seguridad de la información<sup>o</sup></i>	27	2	2	Concluido	No aplica <sup>p</sup>

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas impartidas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.
- c. Curso impartido por DAMSAN S.A. de C.V.
- d. Curso impartido por Universidad La Salle.
- e. Curso impartido por Dr. Carlos Fernando Matute González.
- f. Curso impartido por M2i Formación Latam, Alhambra Eidos América S.A.
- g. Curso impartido por Global K S.A. de C.V.
- h. Curso impartido por Tirant Lo Blanch México S. de R.L. de C.V.
- i. Curso que forma parte del Programa de Capacitación para la Brigada Interna de Protección Civil.
- j. Acciones y eventos de transversalidad, alineación estratégica, integración, fortalecimiento de competencias y compromiso de los equipos de trabajo de la Cofece.
- k. Se refiere a acciones de capacitación que integran el Programa Institucional de Tutorías, impartido por GWP Consultores.
- l. Se refieren a sesiones plenarias de salud emocional, dirigidas a todo el personal de Cofece.
- m. Curso que integra el Programa de capacitación "Igualdad laboral y no discriminación".
- n. Curso que integra el Programa de capacitación "Soy persona servidora pública".
- o. Se refiere a un curso de inducción dirigido principalmente a servidores públicos de nuevo ingreso.
- p. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el segundo trimestre de 2023.

## Tabla IV.2 Capacitación específica

Segundo trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas impartidas durante trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
• <i>Cofece Civil Conduct Investigation Workshop<sup>c</sup></i>	29	8	8	Concluido	100%
• <i>¿Cómo se solicitan los servicios de TIC?<sup>d</sup></i>	24	1	1	Concluido	100%
• <i>Programa de capacitación para la Brigada Interna de Protección Civil: Comando de incidentes<sup>e</sup></i>	25	6	6	Concluido	100%
• <i>Capacitación específica para la Brigada Interna de Protección Civil<sup>e</sup></i>	19	6	6	Concluido	100%
• <i>Curso "Bitácora vehicular de tiempos y movimientos del parque vehicular terrestre"<sup>d</sup></i>	21	1	1	Concluido	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas impartidas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.
- c. Curso impartido en colaboración con el Departamento de Justicia de EUA.
- d. Cursos impartidos por personal de la Cofece.
- e. Curso impartido por SOLACI, S.A. de C.V.

**Tabla IV.3 Presupuesto 2023 por capítulo de gasto (millones de pesos)**

Segundo trimestre de 2023

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones <sup>a</sup>	
	2023	2023	Enero-junio	Enero-junio	Absoluta <sup>b</sup> (Relativa <sup>c</sup> )	Absoluta <sup>b</sup> (Relativa <sup>c</sup> )
	[1]	[2]	[3]	[4]	$\frac{[2]-[1]}{([2]-[1]/[1])*100}$	$\frac{[4]-[3]}{([4]-[3]/[3])*100}$
Total	656.42	673.26	305.96	267.05	<b>16.84</b> (2.57%)	<b>-38.91</b> (-12.72%)
1000 Servicios Personales	475.60	475.60	201.33	191.03	<b>0.00</b> (0.00%)	<b>-10.30</b> (-5.12%)
2000 Materiales y Suministros	5.66	5.61	2.16	1.37	<b>-0.05</b> (-0.88%)	<b>-0.79</b> (-36.39%)
3000 Servicios Generales	169.60	186.49	100.60	73.03	<b>16.89</b> (9.96%)	<b>-27.57</b> (-27.41%)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.57	4.57	1.85	1.62	<b>0.00</b> (0.00%)	<b>-0.22</b> (-12.10%)
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.00	1.00	0.03	0.00	<b>0.00</b> (0.00%)	<b>-0.03</b> (-100%)

Fuente: Cofece.

Notas:

- El cálculo de las variaciones se realiza con las cantidades completas (en pesos), por lo que las cifras pueden no coincidir debido al redondeo (en millones de pesos).
- Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia entre el monto modificado y el aprobado, así como entre el monto ejercido y el programado en el trimestre.
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto aprobado o programado en el trimestre, según sea el caso.

## Tabla IV.4 Estructura orgánica (número de plazas)

Segundo trimestre de 2023

Tipo de plaza	Al 31 de marzo de 2023		Al 30 de junio de 2023		Variaciones <sup>a</sup>	
	Existentes	Ocupadas	Existentes	Ocupadas	Absoluta <sup>b</sup> (Relativa <sup>c</sup> )	Absoluta <sup>b</sup> (Relativa <sup>c</sup> )
	[1]	[2]	[3]	[4]	$\frac{[3]-[1]}{[1]}*100$	$\frac{[4]-[2]}{[2]}*100$
Total	476	445	475	445	<b>-1</b> (-0.21%)	<b>0</b> (0.00%)
Mando <sup>d</sup>	386	361	387	364	<b>1</b> (0.26%)	<b>3</b> (0.83%)
Enlace <sup>e</sup>	76	70	74	68	<b>-2</b> (-2.63%)	<b>-2</b> (-2.86%)
Operativo	14	14	14	13	<b>0</b> (0.0%)	<b>-1</b> (-7.14%)

Fuente: Cofece.

Notas:

- La variación en el número de plazas existentes por tipo de plaza se debe a la modificación de las estructuras ocupacionales en varias áreas de la Comisión, así como a la creación de seis plazas (dos de mando y cuatro de enlace) autorizadas en el presupuesto de la Comisión para el ejercicio 2023. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Capítulo II del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos sobre la estructura organizacional de la Comisión Federal de Competencia Económica*, disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-especificos-estructura-organizacional-2021.pdf>
- Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia de plazas existentes u ocupadas del segundo trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual de plazas existentes u ocupadas del segundo trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.
- En el periodo reportado se cuenta con 35 plazas eventuales adicionales a las plazas de estructura reportadas en la tabla, de las cuales 26 son de nivel de mando y nueve de enlace, con vigencia al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VII, de las *Políticas generales en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto público de la Comisión Federal de Competencia Económica*, así como lo establecido en el artículo 19 de los *Lineamientos específicos de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica*. Documentos disponibles en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/12/DOF\\_Acuerdo\\_CFCE-254-2022.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/12/DOF_Acuerdo_CFCE-254-2022.pdf) y en <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/Lineamientos-especificos-para-los-procesos-de-reclutamiento-seleccion-e-ingreso-COFECE.pdf>
- La disminución de las plazas de nivel enlace se debe a la solicitud de un movimiento compensado para la creación de una plaza de nivel de mando, de conformidad con la normativa aplicable.

**Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la Cofece con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023**

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>	Acción estratégica definida en el <i>Programa Anual de Trabajo 2023</i>
G006. Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre competencia	I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre competencia.	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales.
	II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.	2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
G007. Posicionar a la competencia económica en la agenda pública	III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Cofece durante 2022. 3.2 Desarrollar seminarios para periodistas. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023. 3.4 Organizar el evento por la competencia 2023. 3.5 Implementar el Programa estudiantil de verano 2023. 3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica. 3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias internacionales.
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022.

**Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la Cofece con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023**

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el Plan Estratégico 2022-2025	Acción estratégica definida en el Programa Anual de Trabajo 2023
O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	No aplica. <sup>a</sup>	No aplica. <sup>a</sup>

Fuente: Cofece.

Nota:

- a. Este programa presupuestario hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.

**Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023<sup>a</sup>**

Segundo trimestre de 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>b</sup>
G006	I y II	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales. 2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	Capítulo 1000	140.3
			Capítulo 2000	0.2
			Capítulo 3000	52.3
			Capítulo 4000	0.9
			Capítulo 5000	0.0
			<b>TOTAL</b>	
G007	III	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex	Capítulo 1000	18.5



## Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023<sup>a</sup>

Segundo trimestre de 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>b</sup>
		ante de casos resueltos por la Cofece durante 2022. 3.2 Desarrollar seminarios para periodistas. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023. 3.4 Organizar el evento por la competencia 2023. 3.5 Implementar el Programa estudiantil de verano 2023. 3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica. 3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias internacionales.	Capítulo 2000	0.8
			Capítulo 3000	8.1
			Capítulo 4000	0.1
			Capítulo 5000	0.0
			<b>TOTAL</b>	
M001	IV	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022.	Capítulo 1000	24.5
			Capítulo 2000	0.3
			Capítulo 3000	9.7
			Capítulo 4000	0.5
			Capítulo 5000	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>35.0<sup>c</sup></b>	

Fuente: Cofece.

Notas:

- El presupuesto ejercido al cierre del segundo trimestre de 2023 en el programa presupuestario 0001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno* fue de 10 millones 763 mil 657 pesos, sin embargo, no se considera en la Tabla IV.6 debido a que hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.
- Las cifras presentadas en esta tabla corresponden al presupuesto ejercido por programa presupuestario, sin incluir el presupuesto ejercido en el programa presupuestario 001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno*, por lo que pueden no coincidir con el presupuesto por capítulo de gasto especificado en la Tabla IV.3.
- El total del presupuesto ejercido por programa presupuestario se obtiene con las cantidades completas (en pesos), por lo que esta cifra puede no coincidir con la sumatoria de las cifras por capítulo de gasto debido al redondeo (en millones de pesos).

**Tabla IV.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta**

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	21
Recibidas en el periodo	60
Respondidas	63
Entrega de información <sup>b</sup>	48
Inexistencia <sup>c</sup>	2
Reservada/Confidencial <sup>d</sup>	7
Parcialmente Reservada/Confidencial <sup>e</sup>	0
Incompetencia <sup>f</sup>	0
No es competencia <sup>g</sup>	4
En espera de pago <sup>h</sup>	0
Múltiple <sup>i</sup>	2
En proceso <sup>j</sup>	17
Desechadas <sup>k</sup>	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el *Primer Informe Trimestral 2023*.
- b. Una **solicitud de información respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada, ver Glosario.
- c. Una **solicitud de información respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la Cofece, ver Glosario.
- d. Una **solicitud de información respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP, ver Glosario.
- e. Una **solicitud de información respondida como parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información, ver Glosario.
- f. Una **solicitud de información respondida como incompetencia** es aquella en la que se cuenta con una parte de la información solicitada y la otra parte no es competencia de la Cofece, ver Glosario.
- g. Una **solicitud de información respondida como no es competencia** es aquella en la que se refiere a una notoria incompetencia de la Cofece, ver Glosario.
- h. Una **solicitud de información respondida como en espera de pago** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, este no ha realizado el pago por la reproducción de la información, ver Glosario.
- i. Una **solicitud de información respondida como múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia, ver Glosario.
- j. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una **solicitud de información sin respuesta** es aquella que no se ha atendido hasta ese momento, toda vez que se encontraba dentro del plazo establecido. Una **solicitud de información en proceso de requerimiento de información adicional** es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complemente la solicitud interpuesta. Una **solicitud de información donde se pide una ampliación del plazo** es aquella donde la Cofece requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud. Ver Glosario.
- k. Una **solicitud de información desechada** es aquella en la cual el solicitante no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la Cofece, o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición, ver Glosario.

## Tabla IV.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información

Segundo trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	0
Interpuestos en el periodo	6
Resueltos por el INAI	0
Sobresee y confirma respuesta del Comité de Transparencia	0
Confirma respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	0
Revoca respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	0
Modifica respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	0
Sobresee el recurso <sup>b</sup>	0
Pendientes para el siguiente periodo	6
En seguimiento en juicios de amparo	2 <sup>c</sup>

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Se refiere a los recursos de revisión que se reportaron como pendientes en el *Primer Informe Trimestral 2023*.
- b. El **sobreseimiento de un recurso de revisión interpuesto contra una respuesta de una solicitud de información** es cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo con el artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste; fallece; si el sujeto obligado modifica su respuesta de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o si una vez admitido el recurso aparece alguna causal de improcedencia. Ver Glosario.
- c. Se refiere a los dos juicios de amparo a los cuales se dio seguimiento en el trimestre.

# 5

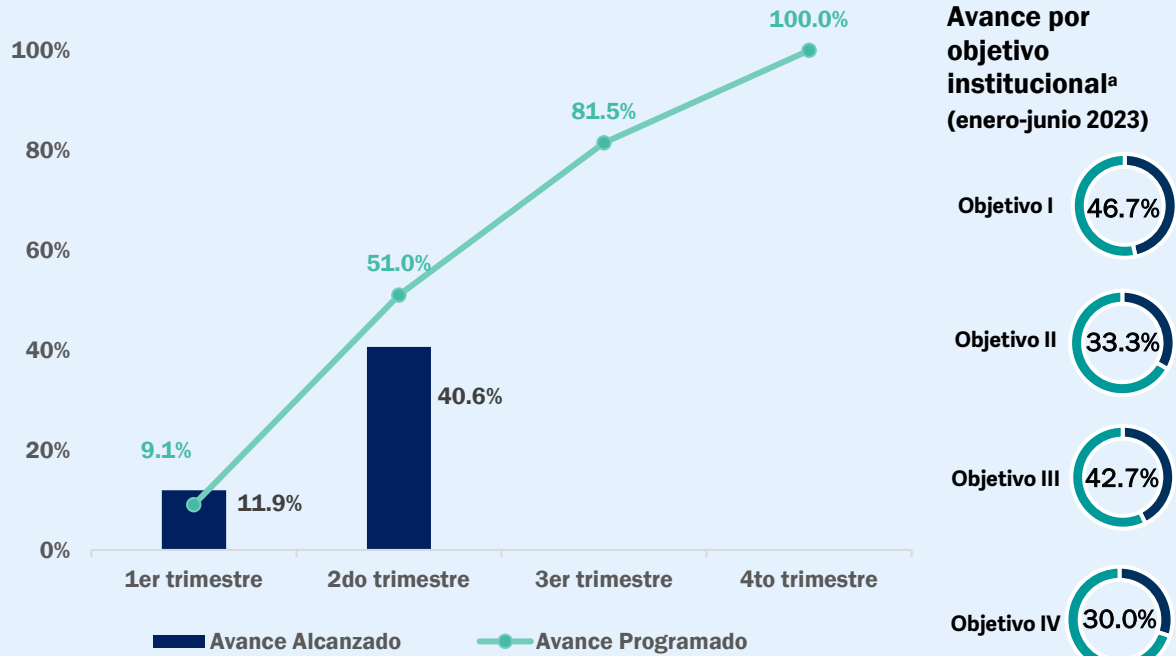
v.

## Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- El *PAT 2023* considera 14 acciones estratégicas que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.
- La Cofece registró un cumplimiento de 79.7% con respecto a lo programado para el periodo de enero a junio, lo que representa un avance de 40.6% en relación con la meta anual.
- Al cierre del trimestre se completaron dos de las 14 acciones programadas para 2023.

## Gráfica V.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2023 (porcentaje)

Enero-junio 2023



Fuente: Cofece.

Nota:

- a. El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de las acciones estratégicas al cierre del periodo.

## Tabla V.1 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I

Enero-junio 2023

Acción	Meta		Resultados al segundo trimestre	
	Anual	Al segundo trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] <sup>a</sup>
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia <sup>b</sup>	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico	Un estudio en elaboración (100%)	Un estudio en elaboración con 40% de avance	Un estudio en elaboración con 40% de avance	100%
1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales	Un estudio publicado (100%)	45% de avance en la publicación del estudio	0% de avance en la publicación del estudio	0%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. La investigación que concluyó corresponde al expediente DC-001-2022, cuyo extracto del Dictamen Preliminar se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/06/DOF-08junio2023-01.pdf>

## Tabla V.2 Seguimiento de las condiciones alineadas al objetivo institucional II

Enero-junio 2023

Acción	Meta		Resultados al segundo trimestre	
	Anual [A]	Al segundo trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas <sup>b</sup>	2 investigaciones concluidas (100%)	Una investigación concluida (50%)	Una investigación concluida (50%)	100%
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	3 investigaciones concluidas (100%)	0 investigaciones concluidas (0%)	0 investigaciones concluidas (0%)	No aplica <sup>c</sup>
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales <sup>d</sup>	4 procedimientos concluidos (100%)	2 procedimientos concluidos (50%)	2 procedimientos concluidos (50%)	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Durante el segundo trimestre, se concluyó la investigación en materia de PMA, correspondiente al expediente IO-002-2019 (Impermeabilizantes).
- c. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el segundo trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- d. En el periodo de abril a junio, se concluyó un procedimiento seguido en forma de juicio relacionado con el expediente DE-032-2019.

**Tabla V.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III**

Enero-junio 2023

Acción	Meta		Resultados al segundo trimestre	
	Anual	Al segundo trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] <sup>a</sup>
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Cofece durante 2022	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	100%
3.2 Desarrollar seminarios para periodistas	2 seminarios desarrollados (100%)	Un seminario desarrollado (50%)	Un seminario desarrollado (50%)	100%
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023 <sup>b</sup>	Una estrategia implementada (100%)	36% de avance en la implementación de la estrategia	36% de avance en la implementación de la estrategia	100%
3.4 Organizar un evento por la competencia 2023	Un evento organizado (100%)	90% de avance en la organización del evento	10% de avance en la organización del evento	11.11%
3.5 Implementar el <i>Programa COFECE estudiantil de verano 2023</i> <sup>c</sup>	Un programa concluido (100%)	55% de avance en la implementación del programa	55% de avance en la implementación del programa	100%
3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica	Un premio concluido (100%)	60% de avance en la realización del premio	40% de avance en la realización del premio	66.67%
3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias latinoamericanas <sup>d</sup>	4 pasantías concluidas (100%)	8% de avance en la implementación del programa	8% de avance en la implementación del programa	100%



### Tabla V.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III

Enero-junio 2023

Acción	Meta		Resultados al segundo trimestre	
	Anual	Al segundo trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] <sup>a</sup>

Fuente: Cofece.

Notas:

- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- Como parte de la campaña *Con competencia puedes elegir*, en el segundo trimestre, se realizaron publicaciones en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram con el objetivo de difundir los beneficios de la competencia económica en la toma de decisiones de consumo de los ciudadanos.
- En mayo se publicaron los folios de los estudiantes seleccionados para participar en 2023. Toda la información relacionada con el Programa está disponible en: <https://www.cofece.mx/programa-estudiantil-de-verano-2023/>
- La convocatoria y las bases del *Programa de Pasantías COFECE para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe*, en su séptima edición se encuentran disponibles en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/06/ConvPasAmLat2023\\_VF.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/06/ConvPasAmLat2023_VF.pdf)

### Tabla V.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV

Enero-junio 2023

Acción	Meta		Resultados al segundo trimestre	
	Anual	Al segundo trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] <sup>a</sup>
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	30% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	30% de avance en la elaboración del informe de auditoría presupuestal y financiera	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.



## **Más competencia para un México Fuerte**



**Comisión Federal de Competencia Económica**

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,  
Ciudad de México, México.

**cofece.mx** |     